



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 29 JUN 2015

Expte. N° 17.091/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el COLEGIO DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita el Auspicio de esta Universidad para el curso de capacitación "GIMNASIA AERÓBICA PARA LA INTEGRACIÓN", que se llevó a cabo los días 7, 8 y 9 de mayo de 2015 en la localidad de Hipólito Irigoyen, a cargo de la Prof. Carolina Vanesa Romero.

QUE para tal fin adjunta el Proyecto de Capacitación y el Currículum Vitae de la Profesora a cargo del curso.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgado el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al curso de capacitación "GIMNASIA AERÓBICA PARA LA INTEGRACIÓN" llevado a cabo los días 7, 8 y 9 de mayo de 2015 en la localidad de Hipólito Irigoyen, con una carga horaria de 40 hs. Cátedras, organizado por el Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 07 17-15